

T. 4061  
13 FEB 2009

Quito, 9 febrero de 2009  
CEM-GG-011

ESCANEAR

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.

Superintendencia de  
Compañías  
10 FEB. 2009  
Recibo m. 15100  
Registro de Sociedades

**REF: REGISTROTRANSFERENCIA DE ACCIONES**

De mis consideraciones:

Por la presente solicito comedidamente registrar la transferencia de acciones otorgada por el señor Gilbert Vicente Rojas Ramos y Cónyuge a favor del Señor Pablo Elvio Ontaneda Jiménez de la compañía CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo

Atentamente,

For  
cep

Ing. Pablo Ontaneda  
GERENTE GENERAL  
CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Nota: adjunto documento notariado

Cesión de participaciones  
ingresado al sistema.  
cep 2009.02.11

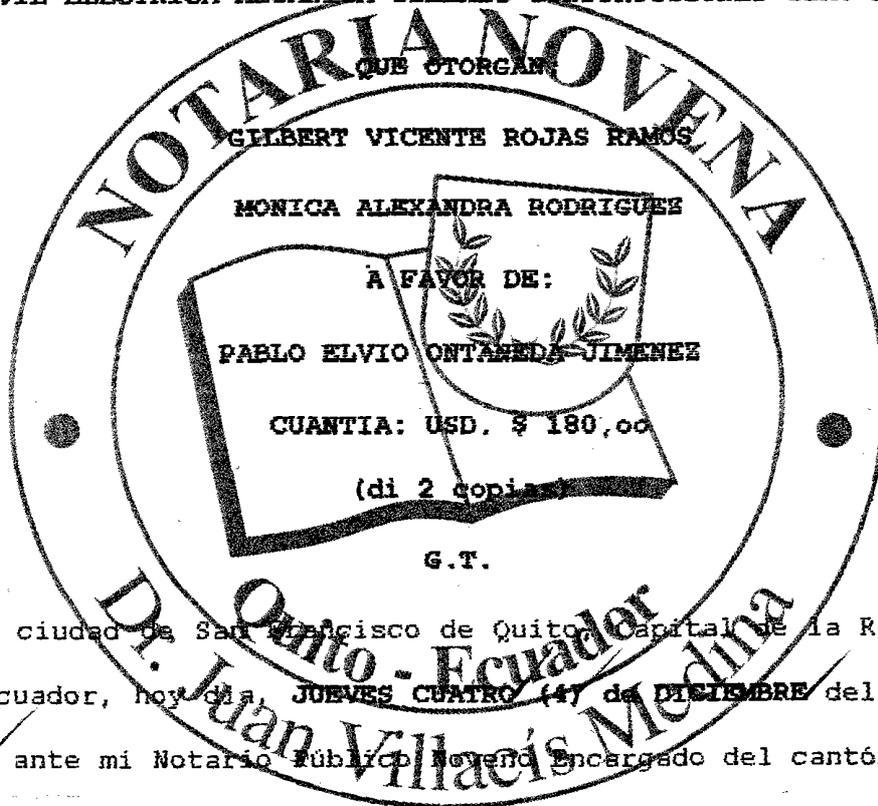
CAU  
- 9 FEB 2009  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



**CESION DE PARTICIPACIONES  
DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**DENOMINADA:**

**"CIVIL ELECTRICA MECANICA ~~CIEIMES~~ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."**

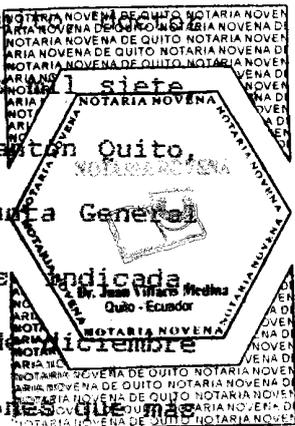


En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES CUATRO (4)** de **NOVIEMBRE** del dos mil ocho, ante mi Notario Público, **Dr. Juan Villacís Medina**, encargado del cantón Quito, doctor **JUAN VILLACIS MEDINA**, comparecen: Por una parte los cónyuges señores **GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS** y la señora **MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les denominarán **LOS CEDENTES**; y, por otra parte el señor **PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ**, de estado civil casado, con la señora **MERCY NARANJO PATIÑO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los mismos efectos

se le denominará **EL CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados y residentes en Quito, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocerlas doy fe, habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de la que conste, la de cesión de participaciones de una compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señores GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS y la señora MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les denominarán **LOS CEDENTES**; y, por otra parte el señor PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ, de estado civil casado, con la señora MERCY NARANJO PATINO, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los mismos efectos se le denominará **EL CESIONARIO**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El cedente, señor GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS, es socio de la compañía "CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA, LTDA." y consecuentemente dueño de doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital suscrito de doscientos dólares.- b) La compañía fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública



celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Gonzalo Román Chacón, el veintidós de marzo del dos mil siete debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de mayo del dos mil siete.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía antes indicada reunida en esta ciudad de Quito al un día del mes de diciembre del dos mil ocho, autorizó la cesión de participaciones que más



adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña como documento habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los



antecedentes expuestos, se realiza la siguiente cesión de participaciones: Los cedentes, señores GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS y MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ, ceden ciento ochenta participaciones, de un dólar cada una equivalentes a ciento ochenta dolares de capital suscrito de la compañía en favor el cesionario, señor PABLO ELVIO OMTANEDA JIMENEZ, quedándose el cedente con veinte participaciones equivalentes a veinte dólares de capital suscrito. Por su parte el cesionario acepta la cesión antes detallada, de manera que el cuadro de participaciones de la compañía CIELMEC ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. queda como sigue:-----

SOCIO	NACIONALIDAD	No. PART.	CAPITAL	
			SUSCRITO	PAGADO
Pablo Elvio Omtaneda Jiménez	Ecuatoriana	380	380,00	380,00
Gilbert Vicente Rojas Ramos	Ecuatoriana	20	20,00	20,00

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía, en el Registro Mercantil en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas

de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.-  
**HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- que queda elevada a escritura pública con  
todo su valor legal, la misma que está firmada por el Doctor  
Ernesto Morales Echeverría con matrícula profesional número seis  
mil ochocientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de  
Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura  
pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y  
leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el  
Notario, se ratifican en todas y cada una de las partes y firman  
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS  
C.C.# 020084075-9



MONICA ALEXANDRA RODRÍGUEZ  
C.C.# 170944531-0



PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ  
C.C.# 1101914651



UTO BAO  
=



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES  
CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes uno de diciembre, del dos mil ocho, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía denominada "CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."

GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS, de estado civil casado, representando doscientas participaciones, de un valor de un dólar cada una;  
PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ, de estado civil casado, representando doscientos participaciones, de un dólar cada una;

Preside la sesión el Ingeniero GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General el señor PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ.-

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Gerente General informa que el motivo de la presente Junta es únicamente para resolver sobre la **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS, esto es de ciento ochenta participaciones de un dólar cada una en favor de el señor PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ.-

No habiendo otros asuntos que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción de la presente acta.

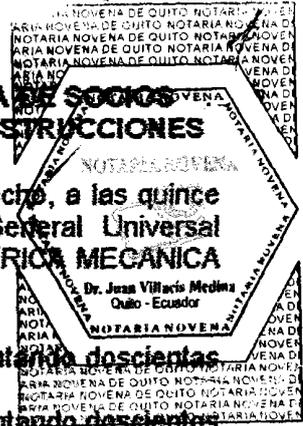
Reinstalada la sesión por secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.



**GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS**  
Presidente



**PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ**  
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110191465-1

ONTANEDA JIMENEZ PABLO ELVIO

LOJA/CALVAS/UTUANA

15 JULIO 1958

001-2 0685 00569 M

LOJA/CALVAS

CARTAMANGA 1958



*Pablo Elvio Ontaneda Jimenez*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* VI338V1242

CASADO MERCY G NARANJO PATIÑO

SUPERIOR ING. GEODATA

ARNOLDO ONTANEDA

MARIANA JIMENEZ

QUITO 16/10/2007

16/10/2019

REN 2592166

Pch




*Pablo Elvio Ontaneda Jimenez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

111-0300 NÚMERO

1101914651 CÉDULA

ONTANEDA JIMENEZ PABLO ELVIO

LOJA PROVINCIA QUITO CANTON

*Pablo Elvio Ontaneda Jimenez*

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZÓN DE conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2486 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CREDITANDO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 04 DIC 2008

*Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA\*PSA No. 170914531-0

RODRIGUEZ TRUJILLO MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

19 DICIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 0180 25793 E

PICHINCHA/ QUITO

BONZALEZ SUAREZ

REGISTRO CIVIL

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO

SUPERIOR

GILBERT DELCANTO NOTARIO NOVENO

EMPLEADO

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ

JOANA TRUJILLO

QUITO

03/09/2008

03/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2887638

Pch

NOTARIA NOVENA DE QUITO

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

*[Handwritten signature]*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2486 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amodio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 04 DIC 2008

*[Handwritten signature]*

Dr. Juan Villacis Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 020084075-9

ROJAS RAMOS SILBERT VICENTE  
DEL IVAR / CHIMBO / MAGDALENA / CHAPACOTO /  
25 SEPTIEMBRE 1963  
REGISTRO DE NACIMIENTOS  
RELS. CIVIL 002-2-0009 00795 M  
DEL IVAR / CHIMBO  
SAN JOSE DE LIMÓN 1963




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V113311222

CASADO MONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ T  
ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OBRERO  
VICENTE R ROJAS  
ARMEDICA RAMOS  
QUITO 15/01/2007  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
15/01/2019  
REN 2256460  
Pch




*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

0024 020084075-9  
MAGDALENA  
VICENTE SILBERT VICENTE  
SECRETARIADO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la present copia es igual a su original que se me exhibio.  
04 DIC 2008

Quito, a  
*[Signature]*  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

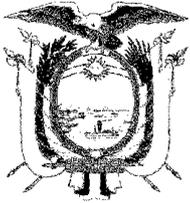
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
**COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES DENOMINADA**  
**"CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."**  
Mque otorga **GILBERT VICENTE ROJAS RAMOS Y CONYUGE** a favor de  
**PABLO ELVIO ONTANEDA JIMENEZ**, firmada y sellada en Quito, a  
cuatro de diciembre del dos mil ocho.-

*Dr. Juan Villacís Medina*

**DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**  
**NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO**



Vertical line and scribble on the left side of the page.



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



**RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA CIVIL ELECTRICA MECANICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Celebrada ante mí., con fecha veinte y dos de marzo del año dos mil siete. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, veinte y cuatro de diciembre del año dos mil ocho.

NO. 068828  
NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Gonzalo  
Roman Chacón  
QUITO - ECUADOR

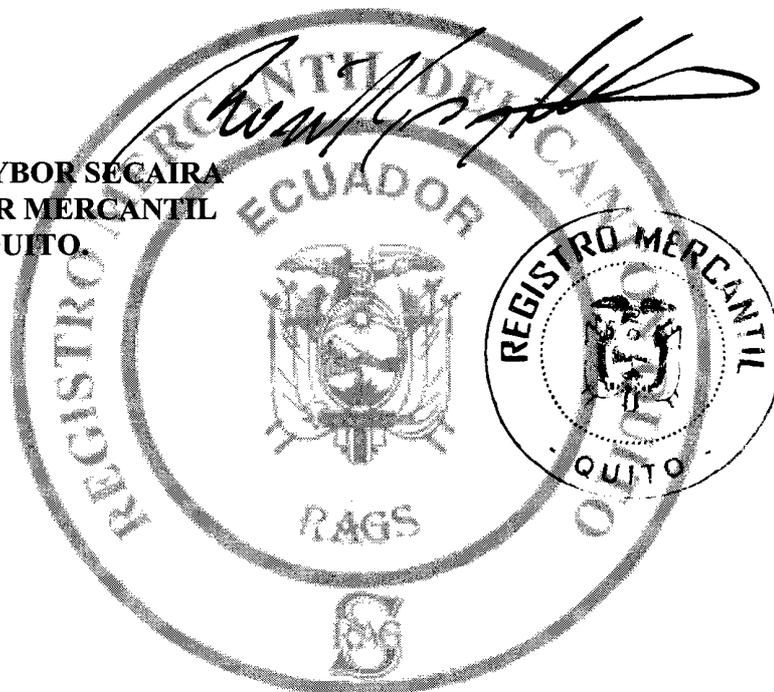


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1358** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de mayo del dos mil siete, a fs 1164, tomo 138, correspondiente a la compañía "**CIVIL ELÉCTRICA MECÁNICA CIELMEC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng